

INE ordena suprimir manifestaciones de Xóchitl contra Morena

El Ciudadano · 24 de mayo de 2024

Se infiere que la denuncia versaría sobre los comentarios realizados por Gálvez Ruiz en contra del dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, durante el tercer debate presidencial



La **Comisión de Quejas y Denuncias** del **Instituto Nacional Electoral (INE)** resolvió varias medidas cautelares por adquisición de tiempos en televisión o **propaganda calumniosa**, dentro de la que destacan los mensajes emitidos por la candidata del frente **Xóchitl Gálvez** en el tercer debate presidencial en **contra de Morena**.

Podría interesarte: Se instalarán 170 mil 320 casillas en todo México: INE

Morena denunció a la candidata presidencial **Xóchitl Gálvez Ruiz** y a los partidos integrantes de la coalición “**Fuerza y Corazón por México**”, por las manifestaciones realizadas en el **Tercer Debate Presidencial**, pues a decir del quejoso, las mismas podrían **configurar calumnia**.

La Comisión determinó que es procedente la adopción de medidas cautelares, toda vez que, bajo la apariencia del buen derecho y de un análisis preliminar al material, las frases denunciadas, en principio, podrían constituir la imputación de **un hecho o delito falso con impacto en el Proceso Electoral Federal** que actualmente se desarrolla.

Respecto de la solicitud de la medida cautelar en su vertiente de tutela preventiva, se determinó su procedencia **por lo que el INE ordenó a la candidata presidencial se abstenga de realizar**

manifestaciones o publicaciones, en cualquier red social o medio de comunicación en donde se usen expresiones como las denunciadas.

Si bien la autoridad electoral no precisó sobre la queja, se infiere que la denuncia versaría sobre los comentarios realizados por **Gálvez Ruiz** en contra del dirigente nacional de Morena, **Mario Delgado**, durante la realización del **último debate presidencial**.

Foto: *INE*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano